

El magistrado Rafael Guerra Álvarez nació en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el 14 de julio de 1962.

Cuenta con una trayectoria en el Poder Judicial de la Ciudad de México en el que se inició como oficial mecanógrafo hace 30 años, tiempo en el que ha combinado la carrera judicial con la docencia y la capacitación profesional constante.

Es licenciado en Derecho por la entonces Escuela Nacional de Estudios Profesional (ENEP) Aragón, de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Tiene el grado de doctor en Ciencias Penales por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores, y actualmente se encuentra en proceso de titulación del doctorado en Administración y Gobierno del Poder Judicial por el Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Asimismo, posee el grado de maestro en Derecho por la UNAM y en Ciencias Penales por el Instituto de Ciencias Jurídicas de Estudios Superiores, en tanto que por la Unidad de Barcelona y el Instituto de Estudios Judiciales cuenta con el máster internacional en Ciencias Penales Comparado y Problemas Sociales.

Además, tiene las siguientes especialidades: en Justicia para Adolescentes, Ciencias Forenses, Derecho Penal y Materia Judicial.

En el ámbito académico, el magistrado Guerra Álvarez ha sido docente en diversas instituciones, y ha impartido clases con temas como resoluciones en materia penal, teoría del delito, elaboración de proyectos de sentencia y derecho probatorio.

En la entonces ENEP Aragón, hoy Facultad de Estudios Superiores (FES), fue profesor de asignatura A de las materias Filosofía del Derecho, Derecho Penal I, Práctica Forense del Derecho Penal y Derecho Procesal Penal.

Por sus ponencias, conferencias y disertaciones, cuenta con reconocimientos de instituciones como la Escuela Judicial del

Consejo de la Judicatura del Estado de México, la FES Aragón, la Universidad Tepantlato, la Federación Mexiquense de Abogados Postulantes-Sociedad de Abogados del Valle de México y de la Barra de Abogados, entre otros.

A partir de 1997, comenzó a desempeñarse como asesor de tesis profesional, dirigiendo trabajos recepcionales con temas como Valoración en reparación del daño moral para adicionar la ley sustantiva penal, La construcción posmoderna del derecho penal, La responsabilidad en el juicio de amparo, Importancia de los indicios como medios de prueba en el procedimiento penal, Problemática de la continuidad delictiva en el Código Penal para el Distrito Federal y El sobreseimiento al que alude el artículo 36 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, entre otros.

El jurista Guerra Álvarez, por otra parte, es miembro activo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Al Poder Judicial capitalino ingresó como Conserje B interino de la Presidencia con funciones de mecanógrafo en 1986. Desempeñó los cargos de secretario de Acuerdos, juez por ministerio de ley, juez, magistrado por ministerio de ley y magistrado, función que desempeñó hasta antes de asumir la Presidencia del TSJCDMX en la Séptima Sala Penal, Ponencia 3.

Su experiencia profesional jurisdiccional incluye, asimismo, cargos en el Poder Judicial de la Federación, en el que ocupó los puestos de secretario de juzgado interino y secretario de juzgado base.

También trabajó en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal entre 1988 y 1991, como oficial mecanógrafo del Ministerio Público y agente del Ministerio Público.